



El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior

## CONVOCA

A los niños y niñas que se encuentren estudiando en las escuelas primarias del Estado de Yucatán a participar en el:

### **“CONCURSO DE CREATIVIDAD INFANTIL 2019-2020” Bajo las siguientes Bases:**

**PRIMERA. Propósito:** Fomentar, estimular y reconocer la creatividad e imaginación de los niños que estudian en las escuelas primarias del Estado de Yucatán, enfocándose en la solución de problemáticas de su entorno.

#### **SEGUNDA. Categorías del Concurso**

El concurso estará conformado por tres categorías:

Categoría A: Alumnos de 1º y 2º año de primaria

Categoría B: Alumnos de 3º y 4º año de primaria

Categoría C: Alumnos de 5º y 6º año de primaria

#### **TERCERA. Objetivo**

El objetivo del concurso es que los niños participantes presenten una solución creativa, para alguna problemática que observen en su entorno, en los temas de: salud, biodiversidad y tecnología.

#### **CUARTA. Formas de presentación**

Los niños participaran mediante alguna de las siguientes expresiones:

- Cartel, para la categoría de alumnos de 1º y 2º año de primaria
- Historieta para las categorías de alumnos de 3º y 4º, 5º y 6º año de primaria



#### A. El cartel:

Para esta convocatoria se entiende por cartel, una expresión compuesta por imágenes y un mensaje breve que apoye al entendimiento de la idea que se presenta, el texto del mensaje, títulos y notas deberán ser manuscritos. No se aceptaran textos en cualquier tipo de impresión tipográfica.

El cartel deberá ser elaborado de manera individual.

La presentación, así como todas las cuestiones técnicas, estéticas y materiales a utilizar quedan a la libre elección del autor.

Podrá ser de cualquier material cuyas dimensiones no excedan de 44cm por 60 cm

#### B. De las historietas:

La historieta deberá ser elaborada de manera individual

La presentación, así como todas las cuestiones técnicas y estéticas, quedan a la libre elección del autor

Los textos de la historieta deberán ser manuscritos. No se aceptaran textos en cualquier tipo de impresión tipográfica.

El formato de la historieta, para esta convocatoria, es la estructura de narración hecha a través de viñetas ilustradas, también conocida como comic, tebeo, manga, entre otros.

La extensión de la historieta deberá tener como mínimo 4 páginas y como máximo 10 páginas, sin considerar la portada.

#### **QUINTA. De los participantes**

Podrán participar niños y niñas que estén cursando de 1ro a 6to año de Primaria en escuelas públicas o privadas legalmente establecidas en el Estado de Yucatán, en las categorías establecidas en la base SEGUNDA.

#### **SEXTA. Requisitos:**



- Llenar debidamente y entregar el formato de inscripción a la SIIES, dicho formato podrá ser descargado desde la página [www.siies.yucatan.gob.mx](http://www.siies.yucatan.gob.mx)
- Constancia de estudios expedida por la dirección de la escuela en donde se especifique el grado que se encuentre cursando el participante.
- CURP

#### **SÉPTIMA. Del proceso de evaluación**

A. Se conformará un jurado multidisciplinario para calificar los trabajos recibidos, dicho jurado tomará en cuenta **los elementos relacionados con la originalidad, estructura lógica, inventiva y creatividad** de las propuestas presentadas por los participantes.

B. Se descalificarán los textos que transcriban algún cuento, película, fábula o cualquier otro texto publicado, así como con impresiones, fotografía o recortes de alguna imagen completa.

C. Todo trabajo deberá ser elaborado de forma manuscrita.

D. El resultado del jurado será inapelable.

E. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el comité organizador y el jurado calificador.

#### **OCTAVA. De la vigencia**

La convocatoria estará vigente del 8 de noviembre de 2019 al 31 de enero de 2020. **No habrá prórroga.**

La recepción de los trabajos se realizará del 29 al 31 de enero de 2020 en un horario de 9:00 a 16:00 horas en las instalaciones de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, ubicada en calle 31ª por 8 S/N Col. San Esteban, C.P. 97149.

#### **NOVENA. De los Resultados**

Los resultados serán publicados el 14 de febrero de 2020 en la página de SIIES [www.siies.yucatan.gob.mx](http://www.siies.yucatan.gob.mx)



## **DÉCIMA. De la Premiación**

La premiación de los trabajos se realizará en cada una de las escuelas de los ganadores del concurso.

## **DÉCIMA PRIMERA. De los premios**

A los primeros tres lugares de cada categoría se le otorgará un reconocimiento, una medalla conmemorativa y un premio en especie como reconocimiento a su esfuerzo y dedicación.

### **Mayores informes:**

Dirección General de Investigación e Innovación de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior del Estado de Yucatán.

Departamento de capital humano

Tel. (999) 938.04.00 y (999) 938.04.51 Ext. 114

e-mail: [ericka.garibay@yucatan.gob.mx](mailto:ericka.garibay@yucatan.gob.mx) y [favio.tun@yucatan.gob.mx](mailto:favio.tun@yucatan.gob.mx)

[www.sii.es.yucatan.gob.mx](http://www.sii.es.yucatan.gob.mx)

Proyecto apoyado por el Conacyt

## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

La Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

Los datos personales que recabamos servirán para el proceso de su inscripción al “Concurso de Creatividad Infantil 2019-2020”.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales:

- Nombre completo
- Edad
- Escolaridad
- Domicilio



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**SIIES**

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN,  
INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN  
SUPERIOR



**CONACYT**

FORDECyT

- Correo electrónico
- Teléfono

Si no desea que sus datos personales se utilicen para finalidades que requieren de su consentimiento, podrá manifestarlo.

En caso de resultar ganador, se realizarán transferencias de sus datos personales a la Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de la Contraloría General del Estado, así como en caso de que sean requeridos por autoridades judiciales y/o administrativas competentes, debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en:  
<http://siies.yucatan.gob.mx>